

# Emilio Armengod Molina

Magdalena Armengod Corbella

**E**milio Armengod Molina, hijo de Emilio Armengod y de Adela Molina, nació en 1900 en Buenos Aires (Argentina). Su padre (mi bisabuelo) era actor, dramaturgo y tenía una compañía teatral, de ahí que mi abuelo naciera en Argentina donde estuvo residiendo sus primeros años.

Ya en España residió en San Fernando (Cádiz) más de 20 años donde trabajaba como responsable de Correspondencia e intérprete de francés e inglés en la Constructora Naval La Carraca.

Se casó con Ascensión García de Lomas Barrachina (mi abuela). El apellido "García de Lomas" es de sobra conocido en la zona y, casualidad o no, su primo, Tomás de Azcárate García de Lomas (capitán de fragata y jefe interino de la base naval principal de Cádiz), también fue fusilado injustamente el mismo día que mi abuelo: el 16 de agosto de 1936. Triste día para toda la familia de uno u otro apellido...

En el momento de su muerte, mi abuelo contaba sólo con 37 años y dejó 5 hijos: Emilio (de 11 años), Ramón (mi padre, 9 años), Enrique (4 años), Mari Carmen (de casi 3) y Miguel (1 año).

Durante 74 largos años mi familia ha guardado la siguiente correspondencia que, con gran dolor (rompen el alma), he estudiado. No voy a entrar en detalles personales (esto queda para la familia) por lo que os resumo su contenido (algunos nombres que cita son conocidos):

- **Carta a su mujer, Ascensión García de Lomas:** No está fechada pero, por cartas posteriores, ha de ser del 13 de agosto de 1936 desde el Penal de La Casería.

Le ruega que hable con las siguientes personas: Pepe (José García de Lomas, hermano de mi abuela, Ayudante del Excmo. General del Arsenal de La Carraca), Milena, Miguel Moreno, Adolfo (¿?), José Dueñas, Mourente, "con los que dicen ser amigos pero no vienen". Sobre todo, pide que Pepe vaya a verle cuanto antes al Penal de la Casería.

- **Carta a su mujer, Ascensión García de Lomas:** De fecha 14 de agosto de 1936 desde el Penal de La Casería.



Le pide una y otra vez que Pepe vaya a verle de forma urgente (“no puedo más”). Supongo que, además de ser de la familia, era la persona que mi abuelo consideraba que podía tener más influencia para sacarle de prisión. Estamos seguros que hizo todo lo que pudo.

• **Carta a su mujer, Ascensión García de Lomas y a sus hijos: También de fecha 14 de agosto de 1936 desde el Penal de La Casería.**

Le ruega que *“sal a la calle y ve a quien sea preciso para procurar por todos los medios sacarme de aquí. Yo estoy dispuesto a marcharme de San Fernando enseguida si así me lo piden, a lo que sea, pero que me saquen de aquí porque si no voy a volverme loco. Es urgente, no pierdas tiempo”*.

Le indica que vaya a ver a Don Segundo Gómez Ojeda (sacerdote de la Iglesia Mayor), a Milena, a Miguel Moreno, a Emilio Dueñas o su hermano José, a Don Rafael Olivera, a Enrique Garrido, a Don Ezequiel Ruiz, a Don Rafael García de la Torre, a Manolo García y a Mourente.

• **Cartas a su mujer, Ascensión García de Lomas y a sus hijos: Son del mismo día en que lo fusilaron (16 de agosto de 1936) desde el Penal de la Casería** (cartas muy duras, durísimas para mí).

Le incluye una carta para Don Ricardo Olivera (!!) *“con el fin de que, acompañada de Salvador (Salvador Valero – cuñado de mi abuela) se la entregues en propia mano”*... *“Pero Dios hará que se den cuenta pronto del error que existe y me dejarán en libertad para no acordarme más de la grosera política”*... *Reza por mí y pide al Corazón de Jesús que guíe a los hombres que me tienen apresado y que les haga comprender mi inocencia”*.

Además, escribe sobre el personal de la prisión. Desconozco si revisaban sus cartas pero dice lo siguiente: *“En cuanto a los Directores y oficiales de aquí, son todas personas afables y cariñosas, unas conocidas mías y otras no, que comprenden mi situación, pero que no pueden aliviarla por las prohibiciones naturales de sus respectivos cargos”*.

En estos momentos mi abuelo aún tenía esperanzas porque insiste *“procura por todos los medios que Pepe y los amigos te ayuden y a ver si pronto concluye este martirio constante”*. Incluso añade *“No dejes de escribirme mucho tú y los niños y si puedes, venid por aquí los jueves y los domingos por si me dejan veros”*.

En la carta a sus hijos (“sus chiquitines”), entre otras muchas cosas maravillosas que les dice, pide a sus hijos mayores Emilio (mi tío) y Ramón (mi padre) – os recuerdo que eran unos niños de sólo 11 y 9 años – que también le ayuden: *“Tú, Emilio, ve a casa de Milena (arriba de San José) y dile que le suplico que me vea, que él puede, y tú Ramón, si Belén va por ahí o si no vé tú a su casa a decirle a su papá, Don Gabriel, que venga a verme.”*

Sobre escrito que contenía su anterior carta del día de su fusilamiento (16 agosto 1936): En el mismo sobre, ya sabiendo que moriría, “alguien caritativo” le dejó escribir sus últimas palabras a su mujer y sus hijos. *“Que esta injusticia no la repitáis nunca. ... (A su hijo mayor Emilio) No seas nunca malo ni político que trae estas consecuencias. ... Muero inocente por algún error o una insidia personal”*.

¿Desde cuándo estaba mi abuelo en prisión? ¿Cuándo le daban las cartas a su mujer, mi abuela? Supongo que lo apresaron en los primeros días (por lo que a continuación veremos).

Supongo, también, que las cartas no las repartían a diario porque, además, existen tres cartas, que tenía mi abuela, pero los destinatarios eran otros por lo que nunca llegaron a los mismos.

Son cartas, escritas en papel de “La Equitativa”, sin fechar, pero que mi abuelo escribió desde el Penal de la Casería entre el 13 y el 16 de agosto (intuyo que el mismo día 16):

• **Nota a Don José García de Lomas, Ayudante del Excmo. General del Arsenal de La Carraca:**

*“Querido Pepe, Te pido por lo más sagrado que vengas enseguida a verme. Voy a volverme loco si no. Un abrazo de tu hermano Emilio”.*

• **Nota a Don Benjamín López Lefebvre, Director de la Constructora Naval (San Carlos):**

*“Mi querido Don Benjamín: Llevo 26 días en prisión y ahora estoy en el Penal de La Casería muy preocupado. Temo perder la razón y quisiera hablar con Vd urgente si puede ser. Si puede venir Miguel Moreno que venga también. ... Vd sabe que esto es una equivocación porque sólo hice el bien que pude. Vendrá Vd? Suyo siempre que le quiere, Emilio Armengod”.*

• **Carta al Sr. Director:**

Ésta es la carta más misteriosa. ¿A quién iba dirigida? Es una carta completamente diferente al resto, respetuosa y formal, en que pide ayuda. ¿Podría dirigirse al Director del Penal de La Casería? No sé, tal vez.

La carta que adjuntó a mi abuela el 16 de agosto, dirigida a Don Ricardo Olivera, no la tenemos en la familia. Dudo mucho que sea ésta por dirigirse a él como “Sr. Director”. ¿La leería algún día? No sé, tal vez.

*“Sr. Director: Después de los 26 días que llevaba detenido he pasado tres días en estas celdas verdaderamente trágicos. ...Temo tanto por mis pequeñines. Si es Vd padre lo comprenderá. Por piedad, por Dios, no consienta Vd que esté un momento más aquí. Llevo sin dormir 28 días ... He suplicado también varias veces que rueguen a mi cuñado Don José García de Lomas que venga a verme y por lo visto no se lo han dicho. Quiero que él me ayude a descifrar este enigma de mi detención, con tanto martirio. Se me conoce por todos (Milena, Adolfo (?), Moreno, Quesada hermanos entre otros), desde hace 20 años y sólo bien he hecho. Además, antes de producirse el movimiento había presentado mi baja en todas partes y esto puede comprobarse fácilmente. Veinte años de constante trabajo honrado (Don Benjamín López de la Constructora y esta ciudad pueden atestiguarlo), una familia de madre, mujer y cinco hijos constituida con muchos sinsabores para que en un momento de error o insidia desconocida se derrumbe todo. ... ¿Me ayudará Vd? ¿Puedo suplicarle la caridad de una visita...”*

De todos estos documentos deduzco que mi abuelo fue apresado entre el 18 y el 20 de julio, que estuvo 26 días en prisión y después fue trasladado al Penal de La Casería donde pasó sus tres últimos días.

### ¿De qué se le acusaba?

Pues bien, ya en la relación de feligreses fusilados de los Archivos de la Iglesia Mayor de San Fernando en la “Noche del 15 al 16 de agosto de 1936” (mi abuelo fue fusilado el 16 de agosto ¿puede haber un error en la versión de estos Archivos y sería la noche del 16 al 17 de agosto de 1936?) consta “Recibió los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía después de su retractación masónica”.

Masón, sí señor, pero... aquí no se acaba.

Otro documento que también guardamos en la familia y que he leído hace unos días es la Sentencia contra mi abuelo, en Sevilla a 23 de julio de 1940 (¡¡ 4 años después de su fusilamiento!!) que indica:

5 Emilio Armengod Molina  
 natural de Buenos Aires  
 edad unos 37 años  
 estado casado en D. Ascension Garcia  
 de Lomas Barriachina  
 hijo de D. Emilio y D. Adela  
 Recibió los Sacramentos de Pen-  
 tencia y Eucaristía después de  
 su retractación masónica  
 Profesión: Representante de la Com-  
 panía... de Seguros  
 ¿Cuántos hijos dejó? Cinco  
 Firmada por la Defensoría Judicial  
 Vivía:  
 Antequera Pl. Real (S. 16) (L. 10)  
 (S. 16)

“... contra Don Emilio Armengod Molina, fallecido, que era de 37 años, casado, intérprete y vecino de San Fernando.

*RESULTANDO probado y así se declara que Don Emilio Armengod Molina, afiliado al partido de Unión Republicana, fue con carácter político concejal del Ayuntamiento de San Fernando durante el mando del Frente Popular, perteneció a la Masonería y Lógia Igualdad de San Fernando donde usó el nombre simbólico Evolución y alcanzó el grado décimo; dejó cinco hijos menores y ningunos bienes de fortuna, salvo la pequeña suma de tres pesetas ochenta y tres céntimos, saldo de una cuenta corriente...*

*CONSIDERANDO que los hechos probados constituyen para Don Emilio Armengod Molina un caso de responsabilidad política de carácter: menos grave, previsto en el apartado B-C y H del artículo 4º de la Ley de 9 de febrero de 1939...*

*FALLAMOS que debemos condenar y condenamos a Don Emilio Armengod Molina como incurso en un caso de responsabilidad política de carácter menos grave a la sanción de pago de la cantidad de Doscientas Cincuenta Pesetas, librándose orden al Juez Instructor Provincial de Cádiz, para notificar a la Viuda del inculcado, Doña Ascensión García de Lomas, vecina de San Fernando, por sí y en representación de sus menores hijos.”*

Así que ¿ésta era la sentencia que realmente le “correspondía” a mi abuelo? ¿Una multa de doscientas cincuenta pesetas de las de la época? Sobran las palabras.

## El Final

Esto era todo lo que había descubierto hasta que, gracias a AMERE, a José Casado y a la Iglesia de la época (que tuvo a bien anotar en un libro secreto a todos aquellos fusilados), no hemos sabido el final de mi abuelo.

Mi abuelo fue uno de los cinco inocentes más que, Patricia Fernández Marín, cita al hablar del fusilamiento de los tres hijos varones de Cayetano Roldán en su artículo “El último alcalde republicano de San Fernando” y que reproduzco: “Los tres hijos de Cayetano Roldán fueron encerrados al igual que su padre en la prisión del Ayuntamiento acusados de pertenencia a la masonería (principal fundamento en esos momentos para acabar con una persona). A las claras del alba fueron sacados los tres hijos junto con cinco inocentes más, llevándolos hasta Puerto Real y en el pie del Pino Gordo en las Canteras fueron fusilados”.

Con mi abuelo, Emilio Armengod Molina, el 16 de agosto de 1936, fueron fusilados Manuel Ruiz Espinosa, Joaquín Duarte Moreno, Sebastián Marín Lozano, Juan Vázquez Garfía y los hermanos Juan Roldán Armario, Cayetano Roldán Armario y Manuel Roldán Armario. Todos, enterrados en Puerto Real.

Ésta es una aproximación a la historia del 5º hombre: Emilio Armengod Molina. La verdad sólo él la sabe.

**Fuente:** <https://sinmemorianohaydgnidad.blogspot.com/2010/08/d-emilio-armengod-molina-fusilado-el-16.html>